



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**



Oficio: U.A.I.P. 1501/2021

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 06 de mayo de 2021

*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"*

**C. El Ahuizotede León.  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01087321**, el día **05 de mayo de 2021**, misma que a la letra dice:

- *"Del sujeto obligado, deseo realice una búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las unidades que lo conforman, direcciones, dependencias, institutos, consejos, y demás entidades de la totalidad del sujeto obligados para que se me de respuesta y en su caso se entregue la información peticionada mediante correo electrónico. 1.- Proporcionar la información más actual que tenga la totalidad del sujeto obligado sobre las avionetas antilluvia, cañones u otros dispositivos que se utilicen para disipar las nubes y evitar que llueva. 2.- Especificar si el sujeto obligado realiza investigaciones, proyectos, programas o cualquier otra acción sobre el uso de avionetas para disipar la lluvia, ya que en diversos municipios los ciudadanos y en regiones rurales, denuncian la existencia de dispositivos, principalmente aviones que surgen cuando se forman nubes, sueltan sustancias químicas y provocan que las nubes se disipen y no llueva en la región, lo que provoca la sequía. ¿Qué tipo de investigaciones se realizan? ¿Desde cuando se realiza la investigación? ¿Se tienen denuncias, solicitudes de apoyo o ayuda o comunicación con las autoridades municipales para analizar dicho fenómeno? ¿En cuáles municipios se detectó o provienen estas denuncias, especificar municipio y estado? ¿El sujeto obligado confirmó la existencia de dichos dispositivos o aeronaves? ¿En caso de existir, deben tener un permiso especial? ¿Existe un padrón de avionetas o cualquier otro dispositivo antilluvia o para fomentar la lluvia? En caso de ser así proporcionar la totalidad del padrón en formato de datos abiertos 3.- De acuerdo al sujeto obligado ¿es factible la existencia de avionetas antilluvia, aviones antilluvia, cañones antilluvia o cualquier otro dispositivo para eliminar la lluvia de una región? ¿Qué químicos se detectó se utilizan para esta acción? ¿Existe reglamentos o leyes al respecto? 4.- ¿El sujeto obligado ha realizado pruebas para modificar el clima? ¿Desde qué mes y años el sujeto obligado realiza pruebas para modificar el clima? ¿Bajo qué nombres se registró dicho proyecto para la modificación del clima? ¿El proyecto sigue vigente? Proporcionar un listado en formato de datos abiertos sobre los proyectos señalados en el presente punto, detallando nombre del proyecto, lugar donde se realizó, año y mes donde se efectuó el estudio, presupuesto destinado. Indicar en dónde se puede revisar los resultados del proyecto o experimento. 5.- Requiero un listado en formato de datos abiertos del total de avionetas (todas y cada una de las clases, unidades, tipos y demás que puedan existir y ser susceptibles a ser empadronadas) registradas en el estado de Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Jalisco. 6.- Solicito se informe el número de rutas aéreas existentes en el estado de Guanajuato. 7.- Requiero el número de rutas aéreas registrada en el municipio de San Miguel de Allende, San José Iturbide, León (Guanajuato). 8. Requiero se me proporcione mapa de todas y cada una de las rutas aéreas que cruzan el cielo de San Miguel de Allende, Guanajuato. 9.- Requiero se me informe el número de aeronaves, naves y cualquier otro dispositivo aéreo que cruzó el cielo de San Miguel de Allende durante el mes de marzo, abril y lo que va de mayo de 2021. Detallar tipo de objeto volador, matrícula, lugar de origen y lugar de destino, día, y hora aproximada cuando cruzó el espacio aéreo de San Miguel de Allende. 10.-Informe si el sujeto obligado tiene denuncias en cualquier modalidad por parte de ciudadanos en contra de la modificación del clima, avionetas antilluvia o cualquier otro dispositivo. Indicar número de denuncia, año que se presentó y resolución que exista. 11.- Detallar si es factible la modificación del clima mediante el uso de químicos, con el fin de evitar las lluvias. Señalar dispositivos, químicos utilizados, costos y demás información del tema con el que pueda contar el sujeto obligado". (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de las siguientes dependencias: Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 444, celebrada el día 06 de mayo de 2021, específicamente en el punto 5 del orden del día.



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**



Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la las siguientes Unidades; mismas que cuentan con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático**

**Teléfono de la Unidad de Transparencia: 54246400 ext. 13186**

**edgar.navarro@inecc.gob.mx**

**Bldv Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan C.P. 14210, Ciudad de México.**

**Lic. Edgar Navarro Pérez, Jefe de Departamento.**

**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Teléfono de la Unidad de Transparencia: 56280775, 56280776, 56280600 ext. 10776 y 10775**

**utransparencia@semarnat.gob.mx**

**Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México**

**Lic. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia.**

**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte**

**Teléfono de la Unidad de Transparencia: 5557239300 Extensión 30003**

**alberto.reyes@sct.gob.mx**

**Av. Insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03720, Ciudad de México**

**Titular: José Alberto Reyes Fernández**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

